

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **128**

Fecha: 30/07/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2011 00506	Ordinario	AURELIANA - IBARRA OSORIO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto Ordena Entrega de Título RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. LEDYS MARIA BELTRAN MEJIA. AUTORIZA EL RETIRO DEL DEPOSITO JUDICIAL No. 451010000454121. cumplido lo anterior vuelva el proceso al respectivo archivo.	29/07/2019	
54001 31 05 004 2018 00346	Ordinario	CARMEN BEATRIZ PARADA CONTRERAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite SE PROCEDE A REPROGRAMAR AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO LA QUE SE FIJA PARA EL DIA 30/09/2019 A PARTIR DE las 09:15 a.m.	29/07/2019	
54001 31 05 004 2019 00115	Ordinario	SANDRA SOFIA CHACON SIERRA	COLMUDANZAS INTERNACIONAL EU.	Auto Rechaza la Demanda 1º) RECHAZAR la presente demanda por lo expuesto anteriormente.2º) ORDENAR la devolución de los anexos al interesado sin necesidad de desglose.3º) En firme la presente providencia archívese el expediente dejándose por Secretaría las constancias pertinentes.	29/07/2019	1
54001 31 05 004 2019 00173	Ordinario	MARTIN EMILIO - VARGAS VILLAMIZAR	GRUPO GENARO VILLAMIZAR S,A,S,	Auto Inadmite la Demanda 1º. RECONOCER personería a la Dra. DIANA MARITZA GARCIA MONTOYA, identificada con la C.C. No 37.276.403 de Cúcuta y T.P. No. 174.711 del C.S. de la J., como apoderado judicial del señor OSCAR GUILLERMO CARRILLO RODRIGUEZ. 2º. DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.3º. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	29/07/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/07/2019** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO